

ACTA N° 38/2024

En la ciudad de Rio Tercero, Sede de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol, a los 21 días del mes de noviembre de 2024, el H.T.D.D. de la L.R.R.F se reúne bajo la Presidencia de Orellana Mirta, Vicepresidente Venier Oscar, Secretario Gallo José, Vocal N°1 Villarreal Cristian, Vocal N°2 Fernández Sergio, Vocal N° 3 García Richard, Vocal Suplente Mataine Norberto, Rosas Lautaro. Quienes firman el Folio Nro. 92 del Libro de Asistencia.

Competición	Fecha	Fecha de partido	Club	Nombre de persona	Artículo	Tipo de infractor	Sanción
1° DIV. A - CLAUDURA	15	20/11/2024	ATL. ESTUDIANTES	ENZO NICOLAS MEDINA	ART 200 INC A PTO 2	Jugador	3
1° DIV. A - CLAUDURA	15	20/11/2024	DEP. ITALIANO	JORGE GODOY	ART 207	Jugador	1
1° DIV. A - CLAUDURA	15	20/11/2024	ATL. ESTUDIANTES	MAXIMILIANO MIGUEL PETITTI	ART 200 INC A PTO 1	Jugador	3
1° DIV. A - CLAUDURA	15	20/11/2024	REC. ELENENSE	WALTER EZEQUIEL BARDIN	ART 200 INC A PTO 1	Jugador	3
1° DIV. A - CLAUDURA	15	20/11/2024	REC. ELENENSE	AGUSTIN ALFREDO FUMERO	ART 22 CITADO	Jugador	CITADO
1° DIV. A - CLAUDURA	15	20/11/2024	DEP. INDEPENDIENTE	JOAQUIN LEONEL OMERE	ART 204	Jugador	1
1° DIV. A - CLAUDURA	15	20/11/2024	NAUTICO RUMIPAL	LUIS AGUSTIN BENITEZ	ART 207	Jugador	1
3° Div. A - CLAUDURA	15	20/11/2024	ATL. RIO TERCERO	DARIO EZEQUIEL LUNA	ART 207	Jugador	1
Sub 15	1	16/11/2024	VECINOS UNIDOS	JEREMIAS ANTONIO PALLOTTI	ART 200 INC A PTO 11	Jugador	3
Sub 15	1	16/11/2024	ATL. INDEPENDIENTE	FERMIN BAUTISTA RODRIGUEZ	ART 154	Jugador	1

TARJETAS AMARILLAS

FECHA 15° DIV "A - FECHA 1° CUADRANGULAR FUT INF

ATL. ASCASUBI: VALENTIN FIANDINO, LEANDRO DAVID ZALAZAR, EMANUEL ALEXANDER LUNA, CLAUDIO NAHUEL FERREYRA, JESUS OLIVERES, URIEL ALBERTO ZABALA.

ATL. ESTUDIANTES: BLADIMIR WILLIAM MOLINA, WILLIAMS ALEJANDRO CARABAJAL, RODRIGO ALEJANDRO CEPEDA, MATIAS EMANUEL SOTO, FRANCISCO GABRIEL MEDINA, MANUEL RAMON LAMEIRO.

ATL. INDEPENDIENTE: MATIAS JOAQUIN MEDINA, JOAQUIN ALEJANDRO PEREYRA, GREGORIO PASERO GIRAUDO, FELIPE GALIANO PUSSETTO, JUAN PABLO ROZENBAUM, AGUSTIN BAROTTO, ALVARO SITTO, KEVIN BALBI, FAVIO SEBASTIAN ACUÑA, JUAN ANDRES MATAR, FRANCO VILLA, GASTON MAXIMILIANO GODOY, IGNACIO MARAGNI, AGUSTIN VIEIRA.

ATL. RIO TERCERO: MATEO LEONARDO PAEZ, ARIEL ALEJANDRO TISERA, JUAN IGNACIO MOLINARI.

ATL. TALLERES: AGUSTIN SALINAS, BENJAMIN MATIAS OLIVA MARTINEZ, JAVIER SEBASTIAN OVIEDO, FACUNDO ORELLANA, TOMAS CERVANTES TOLEDO.

BELGRANO FOOTBALL: CRISTIAN EZEQUIEL RODRIGUEZ, SIMON ELIAS LOPEZ, CONRADO MATIAS GIMENEZ SOSA, GASPARD EDUARDO RIVERO GARCIA, JOAQUIN IGNACIO ARIAS.

D. Y B. V. DEL DIQUE: DYLAN MANUEL GARCIA, LAUTARO ANDRES FRICKX.

DEP. HURACAN: JOEL COSTA, ANDRES FERREYRA, MICHAEL ALEJANDRO QUEVEDO.

DEP. INDEPENDIENTE: MARTIN MORESCO, GUSTAVO ANDRES JUAREZ, ALEX FARIAS RAIMONDO, ALEXANDER GASTON MAZA, SEBASTIAN ANDRES ALLEGRAZA.

DEP. ITALIANO: JUAN CRUZ DANILUK, GIULIANO BENJAMIN MOYANO YEDRO, MARCOS DAVID TORRES, SALVADOR



1951



2024



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

IGNACIO TELLO.

JUVENTUD AGRARIO: MAXIMILIANO GASTON FAJARDO, TOMAS ALFONSO, ALEX MARTIN ELIA.

JUVENTUD ALIANZA: JUAN MARTIN HEREDIA.

N. FITZ SIMON: MATIAS MALDONADO, MARTIN EZEQUIEL NUÑEZ.

NAUTICO RUMIPAL: ANDRE GIGENA, JUAN BAUTISTA PAPPANO VALDO, JUAN ROMAN ALVAREZ, GUILLERMO TOMAS AVILA.

REC. ELENENSE: JUAN CRUZ FERRERO, MATHIAS JAVIER MARTINEZ, FERNANDO ANGEL FUMERO, SIMON FUMERO.

S. Y D. V. GRAL. BELGRANO: TOMAS CARRANZA FORMIA, FEDERICO CESAR SAN SEBASTIAN SOSA, JOAQUIN TORRES, THIAGO PABLO MOLINA.

SP. 9 DE JULIO: FABIO HUMBERTO DEPETRI, FRANCO GONZALEZ, LUCAS EZEQUIEL MANRIQUE CABRAL, MARCOS JOEL LOYOLA, LUCIANO ZACCONE.

SP. BELGRANO: ALEJO BENJAMIN CARBALLO SOSA, LEANDRO ABEL BARDUS, ROBERTO JOSUE LENCINA OVIEDO, MAYCO ISMAEL SARU, ELIAS SAMUEL ARAUJO JAIME, ALEXANDER CATRIEL AREVALOS, ALEXIS NAHUEL RAMIREZ.

VECINOS UNIDOS: IAN AGUSTIN BARBERON.

LOS SIGUIENTES JUGADORES DEBERÁN CUMPLIR 1 (UNA) FECHA DE SUSPENSIÓN CONFORME AL ART. 208:

Club	Jugador	Competición
DEPORTIVO INDEPENDIENTE	SEBASTIAN ANDRES, ALLEGRAZA	1° DIV A
RECREATIVO ELENENSE	MATHIAS JAVIER, MARTINEZ	1° DIV A
SPORTIVO BELGRANO	MAYCO ISMAEL, SARU	1° DIV A
CULTURAL UNION	BRAIAN EMANUEL, SORIA	1° DIV B
DEPORTIVO LIBERTAD	FACUNDO ALCIDES, DIAZ	1° DIV B
VECINOS UNIDOS	SANTIAGO, MAGNOLI	1° DIV B
ATLETICO ESTUDIANTES	FRANCISCO GABRIEL, MEDINA	3° DIV A
ATLETICO ESTUDIANTES	MATIAS EMANUEL, SOTO	3° DIV A
ATLETICO ESTUDIANTES	RODRIGO ALEJANDRO, CEPEDA	3° DIV A
BELGRANO FOOTBALL CLUB	GASPAR EDUARDO, RIVERO GARCIA	3° DIV A
DEPORTIVO ITALIANO	SALVADOR IGNACIO, TELLO	3° DIV A
DEPORTIVO ITALIANO	GIULIANO BENJAMIN, MOYANO YEDRO	3° DIV A
CLUB ATLETICO HURACAN	LUIS FERNANDO, ALTAMIRANO TORRES	3° DIV B
DEPORTIVO CASINO	DAVID EZEQUIEL, DOMINGUEZ	3° DIV B
JUVENTUD ALIANZA	JOSE, MISCHIS	3° DIV B
JUVENTUD ALIANZA	LIONEL ANDRES, ROSALES	3° DIV B
RECREATIVO FOTHERINGHAM	VALENTIN, RAMONDELLI	3° DIV B
VECINOS UNIDOS	ENZO FEDERICO, LARA	3° DIV B
NAUTICO FITZ SIMON	GIULIANO, CASELLA	Sub 15
NAUTICO FITZ SIMON	RENZO MARTIN, LIMA	Sub 15

LOS SIGUIENTES JUGADORES DEBERÁN CUMPLIR 2 (DOS) FECHAS DE SUSPENSIÓN CONFORME AL ART. 208, 45 Y 48 INC A PTO 1 :

Club	Jugador	Competición
ATLETICO RIO TERCERO	MATEO LEONARDO, PAEZ	1° DIV A
BELGRANO FOOTBALL CLUB	CONRADO MATIAS, GIMENEZ SOSA	3° DIV A

RESOLUCION EXPEDIENTE N° 20/2024

Visto el informe del arbitro VALLE FEDERICO del partido de PRIMERA DIVISION "A", disputado el día 30/10/2024, entre los equipos de SPORTIVO 9 DE JULIO vs DEPORTIVO ITALIANO, en el mismo manifiesta que el jugador del club DEPORTIVO ITALIANO, señor ANTONIO DIEGO MAXIMILIANO, fue expulsado del juego a los 59 minutos, CONDUCTA VIOLENTA, luego de que dicho jugador recibe un gol, sale corriendo de su arco hacia el asistente número 1, insultándolo (como vas a cobrar ese gol cara dura de m....., te voy a romper la cabeza hijo de p.....) textual, al llegar al asistente le propone dos topetazos en el pecho, uno de ellos fue con ambos brazos en el pecho, generando que el asistente tenga que retroceder unos pasos para no caerse, continuo con los insultos (sos un hijo de p....., c..... de madre no nos poder c.... asi, te debería romper la cabeza, la c.....de tu madre, cuanto te pagaron los de 9 DE JULIO, sos lamentable, nosotros



1951



2024



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

nos jugamos la categoría hijo de remil p.... no nos podes c.... asi ya sabemos que la liga los mando a esto. Debió ser parado por jugadores y personal policial en dicha situación. "SIC". En su descargo el jugador señor ANTONIO DIEGO MAXIMILIANO, manifiesta que luego de una jugada donde reclama al arbitro del partido, se produce un tumulto y en la discusión termina siendo expulsado, reconociendo que hubo agresiones verbales hacia el colegiado, negando rotundamente cualquier agresión física. Considerando lo expuesto en el párrafo anterior, este tribunal entiende que el accionar y la actitud del señor ANTONIO DIEGO MAXIMILIANO, más allá de que manifiesta de no haber llegado a la agresión física, no corresponde a un deportista, este tipo de actitudes a pesar de las contingencias y de lo que se estaba en juego en dicho partido, no se puede tolerar, si bien es cierto que la violencia verbal no seria igual que la física, este tribunal entiende que la violencia es violencia al fin, por lo tanto en concordancia con el Art. 32 y 33 resuelve:

Aplicar 8 partidos de suspensión al jugador ANTONIO DIEGO MAXIMILIANO, del club DEPORTIVO ITALIANO, Art. 185.

CITA

SE CITA AL SR. FUMERO AGUSTIN ALFREDO JUGADOR DEL CLUB RECREATIVO ELENENSE CAT 1º DIV "A" EL DIA 28/11/24 A LAS 18:00HS. ART 8.

NOTA RECIBIDA

SE RECIBE NOTA DEL CLUB JUVENTUD AGRARIO DE LA LOCALIDAD DE CORRALITO, SOLICITANDO RECONSIDERACION DE PENA, SE DA ENTRADA PARA SU TRATAMIENTO.

SE RECIBE NOTA DEL CLUB ATLETICO DE LA LOCALIDAD DE RIO TERCERO, SOLICITANDO RECONSIDERACION DE PENA, SE DA ENTRADA PARA SU TRATAMIENTO.

SE RECIBE NOTA DEL CLUB SPORTIVO 9 DE JULIO DE LA LOCALIDAD DE RIO TERCERO, SOLICITANDO RECONSIDERACION, SE DA ENTRADA PARA SU TRATAMIENTO.

ÚNICA COMUNICACIÓN A CLUBES Y PARTES INTERESADAS